

El convento de Nuestra Señora del Carmen de Baeza: fundación y evolución de su espacio en los siglos XVI y XVII.

M^a CRUZ GARCÍA TORRALBO

I. INTRODUCCIÓN

Con el presente trabajo pretendemos precisar los hechos que concurrieron en la fundación del convento carmelita baezano, así como aclarar y corregir errores vertidos en historias aparecidas con motivo del IV Centenario de la muerte de San Juan de la Cruz, errores involuntarios producidos por la escasez de documentos barajados, que se basaban más en datos bibliográficos que archivísticos.

De esta manera, y a la luz de un documento desconocido por los estudiosos baezanos, recreamos la fundación del convento y la evolución de su espacio a lo largo de los dos primeros siglos de su existencia. Este documento que se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Jaén (A.H.P.J.) es un manuscrito (ms.4510) titulado en su portada por el carmelita que lo inició el 20 de septiembre de 1614 *Libro nominado Protocolo a la fundación, hacienda y otros antecedentes, número 9 del índice*. El número 9 hace referencia al lugar que ocupaba en el índice de los documentos archivados en el propio convento y que los frailes respetaban escrupulosamente para no perder ningún papel. Este archivo documental no respondía a la idea que actualmente tenemos de lo que es un archivo, sino que era una caja o arca que cerraba con tres llaves, siendo tres los frailes que guardaban una de ellas, para hacer necesaria la concurrencia de los tres cada vez que hubiera que abrirla y así evitar la pérdida o sustracción de algún documento. Su título interior, pasada la hoja de cortesía es *Protocolo y memorial de la fundación, hacienda, obligaciones, profesiones y de otras cosas pertenecientes a este colegio, divididos en cinco libros de que se da noticia en la plana siguiente, renovado del antiguo añadido por el padre fray Francisco de Santa María siendo rector el año de 1614*. Nosotros para abreviar en nuestro trabajo

lo llamaremos *Protocolo y Memorial*¹. La importancia de este manuscrito estriba en que se trata del Libro Mayor del convento, Diario o Becerro, en el cual se van reflejando todos los hechos relacionados con el mismo hasta su desaparición.

El prólogo de este libro² ya de por sí es elocuente en el tema que nos interesa, subsanar errores que ya en aquellos años se habían incorporado a las noticias de la historia del convento, tergiversando y variando hechos. Pero gracias «al buen juicio» que mostró el Padre General de la Orden, Fray Francisco de Santa María, comprendiendo que debía retirar de la circulación aquel libro «tan confunso y falso de noticias seguras que engendraba más duda que claridad», ordenó al provincial, fray Andrés de Santa Teresa que delegara en tres frailes para el estudio del protocolo falso. Estos frailes, que firman el prólogo, fueron los padres fray Juan de la Cruz, rector³, fray Francisco del Santísimo Sacramento, vicerrector, y fray Francisco de Santa María.

En aquel falso protocolo se encontraron «algunas cosas ajenas de buenas noticias y otras totalmente inciertas» debido a que el que lo escribió «no hizo reparo ni leyó las escrituras porque si las hubiere visto no escribiría tan sin fundamento»⁴. De aquel estudio resultó que se retiró de la circulación en la Orden el protocolo falso y se escribió —se inició— el que estamos manejando en este trabajo. «Como lo dispuso y mandó el dicho nuestro padre General» se le fueron añadiendo hojas en «razón de lo que estubiere consumido o aumentado y se prosiga con lo que tocare a dicho protocolo y para que conste en todo tiempo».

El *Índice de los Libros de este Protocolo* es como sigue:

Libro 1º, de la fundación y rectores de este colegio.

Libro 2º, relación de bienes raíces de este colegio.

Libro 3º, de las misas y sufragios que esta obligado.

Libro 4º, de los religiosos que mueren y profesan, dividido en dos partes, parte primera de los que mueren, fol. 119, parte segunda de los que profesan, fol. 123.

¹ Agradecemos sinceramente a GABRIEL BELTRAN O.C.D. la gentileza que tuvo al indicarnos la existencia de este libro.

² A.H.P.J. ms.4510, fol. 1.

³ Por supuesto que no es el Santo, pues nos encontramos en 1614, sino un baezano homónimo que hizo mucho bien en el convento y en la Orden como después veremos. Los estudiosos baezanos, ajenos a la cronología, atribuyen a san Juan de la Cruz hechos que fueron realizados por este fraile con posterioridad.

⁴ *Protocolo y Memorial*, fol. 2.

Libro 5º de varias memorias y advertencias de cosas pertenecientes a este colegio, fol. 271, en el cual folio está el índice de estas memorias que son las que siguen:

memoria de unos papeles de importancia que no son de hacienda.

memoria de los censos que contra sí tiene este colegio.

memoria de los papeles que se sacan del arca y a quién y cuándo se le dan.

memorias de cosas varias que no se reducen a las pasadas.

Naturalmente, nosotros hemos extraído cuantos datos y noticias nos concernían, barajándolos y cuadrándolos de los cinco libros, eludiendo aquéllos que no son competencia del presente trabajo, pero de los que hemos dejado constancia para otros temas en nuestra Tesis Doctoral.

II. DENOMINACIÓN DEL CONVENTO

El primer dato importantísimo que arroja el *Protocolo y Memorial* es el referente al nombre del convento y que choca con la denominación que suele hacerse del mismo llamándolo de San Basilio. Lo reproducimos textualmente para evitar falsas interpretaciones en los lectores: «Adviértase que a este colegio desde el día que se fundó se le dió por Patrón a San Basilio y por titular tiene a Nuestra Señora del Carmen, y con todo le nombran muchos de San Basilio por no distinguir entre Patrón y Titular»⁵.

Así, pues, queda claro que el convento se llamaba de Nuestra Señora del Carmen, como lo hemos denominado en el título de nuestro trabajo. Viene a precisar esta afirmación la denominación que del convento hacen los notarios de la época. Comúnmente en los protocolos notariales de compra, venta, donación, obligación, redención de censo, etc, de esta época en los que interviene directamente el convento carmelitano, el escribano público encabeza el escrito «hallándonos en el colexio de Nuestra Señora del Carmen» o «hallándonos en el colexio de carmelitas descalzos de la orden del Carmen». La denominación de san Basilio tal vez quedara como voz popular y de ahí la aclaración del fraile en el *Protocolo y Memorial*.

Debemos añadir, sin embargo, en honor a la rigurosidad que en unas actas del colegio sevillano de Nuestra Señora de los Remedios, con fecha del

⁵ *Protocolo y Memorial*, Libro Primero, fol. 1.

⁶ «Estudios Josetinos» 46, 1992, págs. 15-25, tomado de GABRIEL BELTRÁN O.C.D. Testamento de Fray Gregorio de San Angelo, en «San Juan de la Cruz» nº 12, 1993, págs. 279-291.

20 de enero de 1580, con relación a una herencia de 3.000 reales, que en su testamento había dejado Juan de Velasco, días antes de profesar en la Orden y convertirse en fray Gregorio de San Angelo, para aplicarlos a las obras de la sacristía del convento sevillano, «el padre fray Angel de Salazar, vicario General de nuestra Orden mandó que se aplicase a nuestro colegio de San José que, agora nuevamente, se ha fundado en la ciudad de Baeza»⁶. Como vemos hace referencia directa al segundo enclave baezano —«agora nuevamente»— pero lo denomina colegio de San José ¿Cambió de titular el convento al variar el emplazamiento? No creemos ésto posible porque las actas sevillanas son de 1580 y el *Protocolo Memorial* que estamos manejando es de 1614 y lo deja explícito, como hemos visto. ¿Qué motivó esa variación en el nombre del centro carmelitano? Pensamos que aunque el *Protocolo y Memorial* no lo indica, San José era co-titular con la Virgen del Carmen del convento baezano, y, así, lo usaban indistintamente dentro de la Orden para no repetir los nombres homónimos del convento y de la Orden. Veamos algunos documentos en los que se barajan estas denominaciones:

En la escritura de aceptación de la donación del cortijo de Santa Ana⁷ aparece «fray Juan de la Cruz, fraile profeso y presbítero de la Orden de Nuestra Señora del Carmen Descalzo y rector del convento de la dicha Orden, advocación de Nuestra Señora del Monte Carmelo y San José, sito en la ciudad de Baeza»⁸. De igual modo «en dos días del mes de abril de mill y quinientos y ochenta y un años [...] hizo su profesión en este colegio de San Basilio Baeza el padre fray Geronimo de la Cruz»⁹. También, fray Juan de san Pablo «hizo profesión en este colegio del Señor San Basilio de Baeza»¹⁰. Y «en veinte y dos días del mes de setiembre de año de mil y quinientos y ochenta y dos [...] hizo su profesión en este colegio del Señor San Basilio de Baeza el padre Cristobal de San Alberto»¹¹. Los tres eran baezanos.

Los cronistas de la Orden afirman que en el Capítulo Provincial de Alcalá de Henares, celebrado el 3 de marzo de 1581 se le dio nombre oficial de San Basilio, pero no existe un documento que lo demuestre. Sí aparece el convento con este nombre en la relación de los asistentes al Capítulo, tras el nombre de fray Juan de la Cruz «rector del Colegio de San Basilio de Baeza»¹².

⁷ A.H.P.J. Escribano FRANCISCO LOZANO, protocolo notarial sig. 13.815, 1581, enero, 15.

⁸ Protocolo y Memorial: Libro Cuarto, b: profesiones, 1, fol. 124-125 v.

⁹ Idem, 2.

¹⁰ Idem, 3.

¹¹ Idem, 4.

¹² Elecciones hechas en los primeros Capítulos de la Reforma Teresiana, en *Monte Carmelo* n^o 74 (1991), pág. 246-247.

Como podemos observar, incluso dentro del colegio se acepta la denominación de San Basilio en algunas datas, de ahí la explicación que hace el fraile, en 1614.

Sin embargo, ya en 1591 se le sigue denominando Nuestra Señora del Carmen, como consta en una autorización que el Provincial, fray Antonio de Jesús Heredia, firma «en diez de julio de 1591 en este colegio de nuestra Señora del Carmen».

En un protocolo notarial del 27 de abril de 1613, ante Claudio Villanuño, «el conbento de nuestra Señora del Carmen desta ciudad [...] benden en benta la sepultura que se le da y señala enla iglesia deste conbento» a doña Ana Muñoz y a sus herederos¹³. Y en otros muchos que hemos constatado en sucesivos años y de diferentes notarios, que aquí eludimos pero de los que damos cuenta en su lugar.

Así, pues, en conclusión, si existen certificados de que el convento se puso bajo la titularidad de Nuestra Señora del Carmen aunque en algunos documentos aparezca bajo la denominación de San Basilio —de la que no existen certificados— ¿por qué fray Juan de la Cruz se presenta ante el notario para aceptar la donación del cortijo de Santa Ana, como rector del convento de Nuestra Señora del Carmen y San José, en 1581? El Vicario General de la Orden, en noviembre de 1579, el año de la fundación, ya denomina así al convento¹⁴, y todos sabemos del gran amor que santa Teresa profesaba a este Santo, que toda la Orden supo emular; y también conocemos de la existencia de una capilla de la iglesia del convento dedicada a San José.

Pero aún más podemos precisar para otorgar solidez a nuestro argumento. La señora María Bazán profesaba un gran cariño a san Juan de la Cruz, y procuraba verlo cada vez que el Santo estaba por estas tierras. La familia Bazán patrocinó la Capilla Mayor, como después veremos. Y a instancia de esta señora el papa Gregorio XIV concedió, en 1591 un jubileo plenísimo para el día de San José, por diez años¹⁵. Por tanto, dado el peso específico de san José dentro de la Orden, y más en aquellos primeros años de la Reforma, no es de extrañar que se extendiera certificado de su co-titularidad para el colegio baezano. De esta

¹³ Elecciones hechas en los primeros Capítulos de la Reforma Teresiana, en *Monte Carmelo* nº 74 (1991), págs. 246-247.

¹⁴ Archivo Histórico Municipal de Baeza, (A.H.M.B.) *Protocolos Notariales*, escribano publico CLAUDIO VILLANUÑO 3/2/36.

¹⁵ «San Juan de la Cruz y San José» en *Estudios Josefinos*, nº 46 (1992), págs. 23-25.

¹⁶ Protocolo y Memorial, Libro Quinto, Memorial Primera, fol. 173r.

manera, concluimos que existen más pruebas para denominarlo de Nuestra Señora del Carmen (y San José) que para llamarlo de San Basilio ¹⁶.

II. FUNDACIÓN Y PRIMERAS ADQUISICIONES

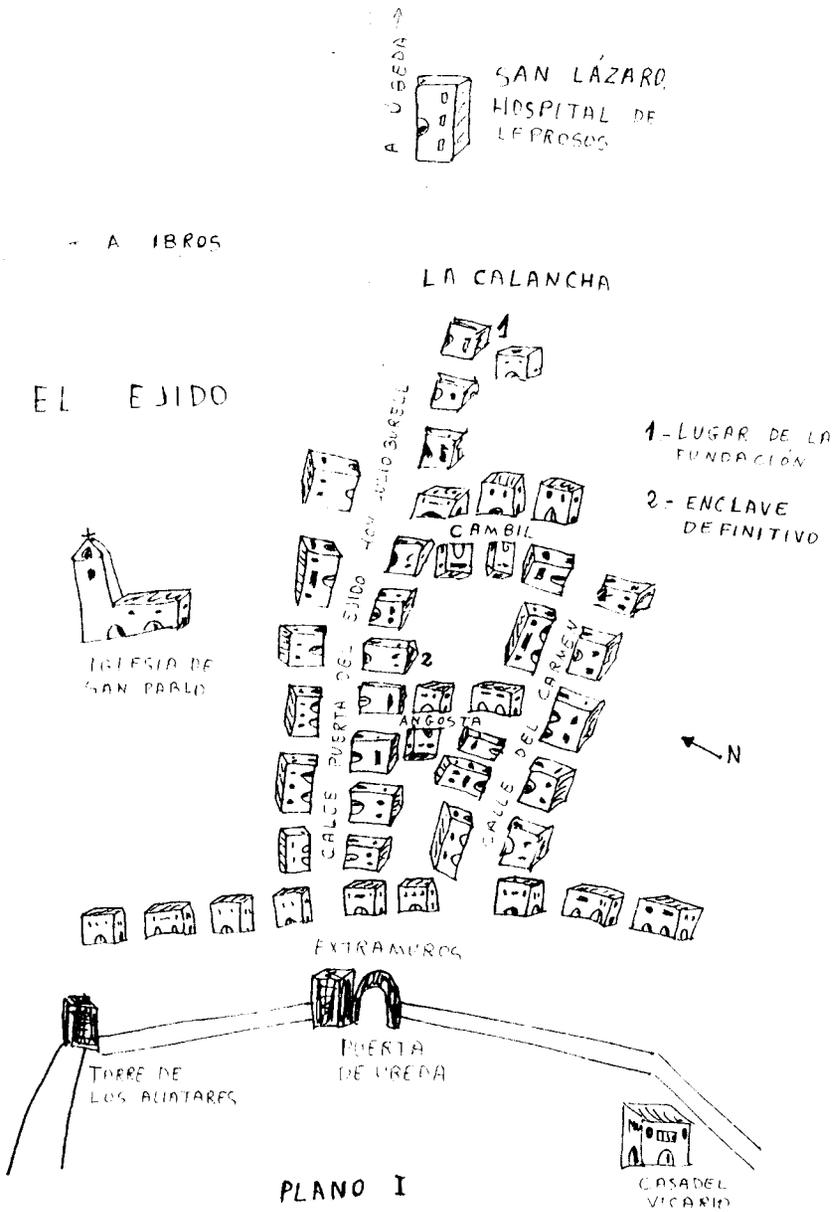
Un segundo dato, no menos importante que el anterior y que corrige definitivamente los errores aceptados comúnmente en la ciudad de la historia de este convento, es el de su primitiva ubicación. Se dice, sin apoyo documental alguno, que la primera casa en que estuvo asentado el convento es una «mansión solariega en la plaza de Requena, llamada casa del Vicario, con dos entradas, una en la citada plaza frente al paseo de las murallas y otra en la calle de la Merced» ¹⁷. Esta afirmación entra en contradicción con la solicitud al cabildo «por el conbento y frailes del Carmen por la que piden un asiento e sitio para hacer una casa para que habiten los dichos frailes atento que la que tienen es muy enferma por estar en el sitio que está» ¹⁸. Si era una buena casa —mansión solariega— no debía ser muy insalubre. La explicación a esta antítesis la encontramos en este *Protocolo y Memorial*. La primera fundación no se hace en la casa del Vicario, sino en las casas de Juan de Escos, en la Calancha, siendo obispo de Jaén don Diego de Deza, que les dio su licencia el 2 de junio de 1579. Se dijo la primera misa el día de la Santísima Trinidad (averiguamos que fue el 14 de junio) y sus fundadores fueron fray Juan de la Cruz y fray Antonio de Jesús, que compraron a Juan de Escos las casas que había heredado de su hermano, Andrés de Escos, clérigo, por 1800 ducados. Allí fundaron y allí «sirvieron hasta que se hizo iglesia y convento de nuevo» ¹⁹.

Efectivamente, este sitio sí era insalubre, estaba en el Ejido, extramuros, naturalmente, en el cruce de caminos para Ibros y Ubeda, cerca del hospital de Leprosos, y por supuesto sin una adecuación urbanística apropiada pues no tenía ni agua, como después veremos (plano I).

¹⁶ El padre GABRIEL BELTRAN dice que él cree que se llamaba solamente de san José, pero no dice en que se basa para tener esta creencia. Cfr. «San Juan de la Cruz en Baeza...» en *San Juan de la Cruz*, n^º 14 (1994), pág. 236.

¹⁷ RODRIGUEZ MONINO, RAFAEL: *Aproximación a la historia del colegio-convento de san Basilio Magno de Baeza, fundado por san Juan de la Cruz en 1579*. Asociación Cultural Baezana, 1991, pág. 17.

¹⁸ A.H.M.B. Actas de Cabildo 1575, diciembre, 2.



Los 1800 ducados, un precio elevado para unos pobres frailes, no tuvieron que pagarlos al contado ni en metálico, sino que se obligó al convento a 100 fiestas cantadas, que fundó Andrés de Escos, con un nocturno el día de los difuntos, obligando a su hermano «a poner ofrenda y a dar la cera» para la misa cantada de difuntos. Con el tiempo, las 100 misas cantadas quedaron en una cantada el día de la Encarnación, más un nocturno de difuntos, desobligando al heredero al convento y a sí mismo de la carga de la herencia. De este modo, el precio original de 1800 ducados se vio prácticamente eliminado y los frailes dueños de las casas. Estas escrituras, según el *Protocolo y Memorial* pasaron ante el notario Fernando de Ayala, el 17 de octubre de 1578, desaparecidas desgraciadamente del archivo baezano ²⁰.

El primer prelado o prior de la casa fue fray Juan de la Cruz, y decimos prior porque él llegó a Baeza con el título de Vicario General, que se le había otorgado en abril del mismo año ²¹, no siendo rector hasta que el convento fue designado como Colegio de Teología. El primer documento en el que aparece su firma de puño y letra con el cargo de rector es, como vimos más arriba, el de la escritura de aceptación de la donación del cortijo de Santa Ana, en 1581; y para el 82 ya tiene el cargo de prior de Granada ²². Por tanto, fue muy poco el tiempo, a nuestro entender, que ostentó este cargo. A los lectores interesados remitimos a los especialistas de la O.C.D. que aún no se han puesto de acuerdo. Para nosotros no es un dato imprescindible en el desarrollo de nuestra argumentación.

Título de rector, ya sin lugar a dudas, sí llevo el segundo prelado, fray Juan de Jesús Roca, catalán, a quien la Reforma encomendó, dada su prudencia y valor, la defensa de la misma ante los padres del paño —los calzados—, que «tan grandes trabajos y cuidados que le costo» ²³.

La hacienda de Santa Ana, como ya hemos dicho, fue donación de Elvira Muñoz, viuda y heredera de Gonzalo Román, aumentada y añadida por Luis Muñoz, clérigo, hermano de la viuda, por escritura que pasó ante el notario Sebastián de Chinchilla, el 14 de enero de 1580 ²⁴. El convento

¹⁹ Protocolo y Memorial, Libro Segundo, nº 1, fol. 7r.

²⁰ El padre carmelita Bruno de Jesús María escribía en París en 1929 que «un notaire de Baeza conserve l'acte signe le pere Jean de la Croix», en su libro *Saint Jean de la Coix*, págs. 218 y 420.

²¹ *Monumenta Histórica Carmeli Teresiani*, vol. 2, doc. 182, pág. 89.

²² Carta a María de Soto, Granada, fin de marzo de 1582. Tomada de San Juan de la Cruz en Baeza... en *San Juan de la Cruz*, nº 14 (1994), pág. 237, de GABRIEL BELTRÁN.

²³ Libro Primero, fol. 1.

²⁴ Libro Segundo, nº 24, fol. 15r.

aceptó la donación obligándose a fundar un convento con el título de Santa Ana; pero viendo la viuda que la hacienda no era suficiente para el mantenimiento de un convento entero, dada la pobreza de la zona, desobligó al convento de esta cláusula, contentándose con que vivieran en la hacienda cuatro religiosos que la administraran y asistieran a las necesidades de los fieles de la comarca. La escritura de la exigencia de los cuatro religiosos pasó ante el notario Jerónimo Garrido, en 1584²⁵, siendo rector, el tercero, fray Agustín de los Reyes²⁶, y la de la revocación de la obligación de fundar convento, ante Alonso Pulido en 1601²⁷ cuando gobernaba el convento el rector fray Alonso de la Madre de Dios, natural de Villanueva del Arzobispo²⁸. Esta hacienda estaba en Castellar, en el condado de Santisteban del Puerto. Dejamos constancia de su existencia porque allí gustaba de ir el Santo, aunque no interviene en la definición del espacio conventual carmelitano en la ciudad de Baeza que es el tema que estamos tratando.

El traslado del primer enclave, en la Calancha, al segundo, en que ya levantan iglesia y convento propiamente dicho, se efectuó los primeros días de 1587, siendo rector, el cuarto, del colegio el padre fray Francisco de la Ascensión, natural de Galapagar, junto a El Escorial²⁹, como se desprende de la escritura de compra que pasó ante el notario Francisco de Segura, el 31 de diciembre de 1586, donde consta que el colegio compró «unas casas a Juan de Céspedes para edificio del convento»³⁰, iniciándose las obras de la iglesia en 1588, con el quinto rector, fray Eliseo de los Mártires, que después fue enviado a Nueva España, en las Indias³¹.

Efectivamente, según escritura de compra que pasa ante el notario Gaspar de Avila, el 30 de diciembre de 1589, el colegio compró a Cristobal Aguado unas casas a cambio de otras que había comprado a Alonso Sánchez, además de «algunos dineros que lo dio encima». Como estas casas estaban obligadas a una obra pía, el obispo dio licencia para que se conmutase por edificio de la iglesia. Esta escritura de conmutación pasó ante Francisco de Lechuga, el 3 de junio de 1588. Así, estas casas «se entraron en la iglesia del colegio»³². También en 1588 se compraron las casas del comendador Cabrera, para huerta, por un valor de 1195 ducados, una vez redimidas de

²⁵ Libro Segundo, nº 24, fol. 16.

²⁶ Libro Primero, fol. 1r.

²⁷ Libro Segundo, nº 24, fol. 16.

²⁸ Libro Primero, fol. 1r.

²⁹ *Idem*.

³⁰ Libro Segundo, nº 4, fol. 8.

³¹ *Idem*.

³² Libro Segundo, nº 2, fol. 7r.

unos censos a que estaban sujetas. Estas casas estaban en la calle Puerta del Ejido, y la escritura pasó ante Ventura Pretel, el 30 de mayo de 1588 ³³.

La huerta del colegio fue ampliándose a lo largo de los años en diversos rectorados, como lo demuestran las escrituras de compraventa de casas que el convento iba adquiriendo y derribándolas para este fin. Así, en 1595, siendo rector fray Juan de la Cruz, natural de Córdoba ³⁴ se compraron otras casas en la misma calle Puerta del Ejido, por 5308 reales, a Alonso de Salas ³⁵ y la escritura pasó ante Alonso de Narváez.

A Elvira de Navarrete «dos pares de casas para ensanchar la huerta» como consta en la escritura que pasó ante Luis Sánchez Ochoa, el 29 de abril de 1607. Estas casas tenían impuesta una limosna de 9 misas en la Iglesia de San Pablo. *El convento las redimió por el precio que constaron* ³⁶, siendo prior del convento el padre fray Juan del Salvador, natural de Granada ³⁷.

Otra casa comprada al licenciado Valcárcel por 130 ducados «para aumentar la huerta y así el derribo». Pasó a la escritura ante Juan de Ribera, en marzo de 1615 ³⁸; otra más comprada a Pedro de Herreruero por 2812 reales, según consta en la escritura ante Claudio de Alarcón, en marzo de 1615, la cual «se derribo para acrecentar la huerta» ³⁹. También en 1615 se compró en la calle Cambil «una casa para ensanchar la huerta» a la beata Ochoa, a cambio de unas casa que el convento tenían en la Calancha compradas a Rodrigo Granado, para que la beata las adosara a unas que ella también tenía en la Calancha.

La escritura de permuta pasó ante Luis Sánchez de Ochoa, en octubre de 1615. La capellanía que tenía esta casa fue subrogada por el vicario apostólico para que la beata la aplicara a la casa que poseía en el paseo de Granados ⁴⁰.

Todas estas casas las adquirió el convento siendo rector, el 14, el padre fray Francisco de Santa María, natural de Granada, que fue rector de Salamanca y de Sevilla, entre otras ⁴¹.

³³ Libro Segundo, n^o 12, fol. 8r.

³⁴ Libro Primero, fol. 1r.

³⁵ Libro Segundo, n^o 6, fol. 8.

³⁶ Libro Segundo, n^o 53, fol. 37.

³⁷ Libro Primero, fol. 1r.

³⁸ Libro Segundo, n^o 34, fol. 19r. Esta escritura sí existe en el A.H.M.B. No ha desaparecido como tantas otras porque el nombre del escribano está confundido. No es Juan de Ribera, sino Pedro de Ribera y tal vez por eso no dieron con ella.

³⁹ Libro Segundo, n^o 35, fol. 19r.

⁴⁰ Libro Segundo, n^o 38, fol. 20r.

⁴¹ Libro Primero, fol. 2.

Otra vez no hacía falta derribar la casa, como ocurrió con la que se compró en la misma calle Cambil, lindando con la anterior de la beata Ochoa, a Catalina de Quesada, con un censo de 100 ducados, según escritura de Juan de Narváez en 1618. «Esta casa se cayó y no se ha vuelto a reedificar, el solar se metió en cuerpo en la huerta»⁴². Rector era, por segunda vez, fray Juan de San Angel.



⁴² Libro Segundo, nº 37, fol. 20.

Así, pues, tras este exhaustivo seguimiento de las escrituras relacionadas con la huerta, podemos precisar, trasladando los datos al plano de Baeza, que el espacio urbano comprendido entre las actuales calles de Julio Burell, Huelma, del Carmen y Travesía del Carmen eran en su mayor parte huerto carmelitano; un espacio asombroso (ver plano II).

III. EL CONVENTO

De igual modo, podemos seguir la evolución del espacio conventual. Además de las casas compradas a Juan de Céspedes «para edificio del convento» en 1586, y las compradas a Cristobal de Aguado en 1589 «que se entraron en la iglesia del colegio», como ya hemos visto, el convento fue comprando a lo largo de los años una serie de casas que definieron y aumentaron su espacio. En 1615 compró una casa cuyos propietarios eran, mitad por mitad, Juan de San Juan y el Hospital de la Concepción, en la esquina de la puerta principal a la calle de la Puerta del Ejido. El convento no pagó al contado los 920 ducados que costaba, sino que levantó un censo de 230 ducados de los tres que tenían los dueños sobre la casa. Este censo producía unos réditos de 22.500 maravedies. El convento hizo escrituras individuales para cada uno de los dueños. La de Juan de San Juan ante el escribano Luis Sánchez de Ochoa, en abril de 1615, y la escritura de La Concepción ante Juan de Ribera ⁴³.

Incorporada a esta casa había otra del convento de Santa Catalina, que le había recibido en donación del licenciado Ogayar. Los carmelitas la compraron a cambio de un censo de 60 ducados de principal. Fue el notario Luis Sánchez de Ochoa, en abril de 1615 ⁴⁴. Este mismo año anexionaron unas casas compradas a Ana Rodríguez, viuda de Juan Luis, por un valor de 129 ducados, más dos censos de 15.000 y 5.000 maravedies, respectivamente, que se debían a la Iglesia Mayor; los frailes sólo pudieron pagar 29 ducados, y se hacían cargo de los réditos de los otros 100 por san Juan y Navidad ⁴⁵. Estas casas lindaban con la casa y el horno de Francisco de Montalvo y con solares del colegio. Éste acabó por comprarlos y derribó para continuar las obras. Costaron 100 ducados que el colegio pagó al contado, más un censo de 49.000 maravedies de principal impuesto sobre la misma casa. La escritura pasó ante Luis Sánchez de Ochoa.

⁴³ Libro Segundo, nº 36, fol. 19r.

⁴⁴ Libro Segundo, nº 41, fol. 23.

⁴⁵ Libro Segundo, nº 63, fol. 51.

En la relación que el Libro Primero del *Protocolo y Memorial* hace de los rectores del colegio, desde el primero, Fr. Juan de la Cruz, hasta el último, aparecen algunos datos interesantísimos referentes a su actuación durante su rectorado, además de otros muchos biográficos que para el fin que nos ocupa ahora nos son indiferentes. Así, pues, esta relación nos proporciona el conocimiento de cuantas obras se hicieron en la casa y que nos ayudan a completar el espacio conventual. Además de los que hemos ido viendo en líneas precedentes extraídos de la relación por la coincidencia de fechas, otros muchos reflejan tras su nombre explícitamente las obras que acometieron en el convento. Más tarde veremos las de la iglesia, nos referiremos ahora al convento propiamente dicho:

Fr. Juan de la Cruz, natural de Córdoba, nombrado rector en julio de 1594 «estendió el sitio de la casa». De igual modo, su sucesor en el 97, Fr. Martín de San José, natural de Baeza, «compró después algunas casas para ensanchar el sitio del colegio».

En junio de 1607 fue elegido rector, número once, el padre Fr. Pedro de la Madre de Dios, natural de Torafe (Iznatoraf); «en su tiempo se comenzaron tres cuartos de la casa y se echaron los estribos de la iglesia». Le siguió en el mandato, en mayo del 1609 Fr. Francisco de la Asunción, natural de Baeza, que «prosiguió los cuartos y hizo mucha parte dellos»⁴⁶. El padre Fr. Alonso de San Alberto, natural de Écija, no obstante su mala salud que le obligó a dejar el cargo, «cubrió los tres cuartos de la casa y quitó muchos censos que sobre sí tenía». En 1621, con el rector número 17, Fr. Juan de Jesús María, natural de Lorca, «hizose refectorio y cocina». En tiempo de Fr. Alonso de San Alberto, rector de nuevo y sucesor, «se encargaron dos lienzos del claustro, de los otros dos quedó labrada la piedra, y se hizo el cuarto para oficio en la corredera del sol» (mirando al sur)⁴⁷.

El padre Fr. Gabriel de Cristo, rector número 19, natural de Baeza, fue un extraordinario gobernante, como lo demuestra el número de rectorados que detentó, y más de seis veces provincial a lo largo de su vida. «En su rectorado se repararon y redujeron a buena forma las casas que arriman a la iglesia por la callejuela de la portería reglar y se hicieron los dos lienzos del claustro grande, la sacristía y antesacristía, capitulo, celda rectoral y escalera principal junto a ella, aljibe, despensas, hospedería, patios y cocina, cabalgadura y leñera, corral y casa de gallinas»⁴⁸.

⁴⁶ Libro Primero, fol. 1r.

⁴⁷ Libro Primero, fol. 2.

⁴⁸ Libro Primero, fol. 2r.

Este número 19 es interesantísimo porque podemos ir precisando el plano conventual para su posterior elaboración. Nos indica la posición de la fachada al decir que la portería daba al callejón (calle angosta). Como dice el claustro grande deducimos que, al igual que en otros conventos de otras órdenes, existía un claustro menor más interior que distribuía servicios auxiliares como después comprobaremos. El aljibe queda explicado por la necesidad de agua, tanto para el consumo humano y animal como para el regadío de la huerta. Así lo confirma la compra de la casa de Melchora de los Cobos, frente a las de don Francisco Manuel de Acuña «por ser necesaria para el colegio para la pretensión que tiene de encañar por ahí el agua y traerla a la huerta»⁴⁹. El agua ya la tenía desde 1593 «tiene este colegio derecho a una paja de agua que la ciudad de Baeza le dio»⁵⁰.

También, en el número anterior, hay una frase muy significativa: «de los otros dos —lienzos del claustro— quedo la piedra labrada». Sabemos que la riqueza material de Baeza al estar enclavada la ciudad sobre roca, y que abarata considerablemente la construcción al quedar eliminados los gastos de transporte de materiales desde otros lugares. Los carmelitas aún lo tenían más fácil. Eran propietarios de una cantera que les vendió Francisco de Toral por 18 ducados, en 1598⁵¹. La leñera y animales de corral, indispensables para el sustento diario, y las cabalgaduras imprescindibles para los continuos desplazamientos de los miembros de esta activa Orden.

En 1628 volvió a ser rector fray Francisco de Santa María, que ya lo había sido en 1613, natural de Granada, «en su tiempo se hicieron las bobedas del claustro y se enlosó un ámbito dél, blanqueandose el capitulo, las escaleras y la sala de comunidad que está entre las bobedas»⁵². Interpretamos esta expresión, tan poco técnica en arquitectura, como que la sala de comunidad se encontraba en una de las cuatro esquinas del claustro superior, en la intersección de las bóvedas de dos lados. Para el fraile que ésto escribe resulta fácil la comprensión porque lo tiene ante los ojos. Nosotros, haciendo un esfuerzo mental, siguiendo las normas básicas en arquitectura conventual, es así como lo interpretamos.

Su sucesor, fray Miguel de la Trinidad, natural de Baeza, hizo el lavatorio, el oratorio y arregló la cocina y los trasfondos⁵³. Este mismo fraile volvió a

⁴⁹ Libro Segundo, n^º 79, fol. 7.

⁵⁰ Libro Segundo, n^º 22, fol. 15.

⁵¹ Libro Segundo, n^º 23, fol. 15r.

⁵² Libro Primero, fol. 2r.

⁵³ Libro Primero, fol. 3.

ser rector en 1640; además de numerosas obras de arte que después estudiaremos, hizo «la cerca principal de la puerta reglar hasta la esquina basta de la puerta, la obra de la ermita dela huerta, la cerca del corral de las aves, el claustro de la cocina, el corredor del sol con puertas, fregaderos y pilas, la cantina de las tinajas del agua sentada, deajo madera y pilares para los parrales de la puerta, reparo el cuarto hondo y dos pedazos de cuarto que estaban peligrosos»⁵⁴. Como podemos ver, por los años 30 y 40 del siglo xvii es cuando el convento acomete las mayores obras, de mayor envergadura, desarrollando su espacio hasta cotas definitivas. Con la perspectiva de los años, al historiador de arte le aparece en plenitud, completo, y a veces se olvida que es en el transcurrir del tiempo que se ha ido gestando su arquitectura y no que ésta aparezca completa en el momento de su fundación. Desde las casas insalubres de Juan Escos en la Calancha hasta este convento casi formado de mediados del xvii han ocurrido muchos avatares.

Llevados de un gran celo sanjuanista y de la euforia de la celebración del iv Centenario, se escribieron, infundadamente, momentos de gloria para el convento baezano en tiempos de San Juan de la Cruz. Como hemos podido comprobar en esta relación de obras, no fue precisamente el Santo quien mayor empuje le dio al centro. En su tiempo no dejaba de ser una casa rodeada de casas viejas y solares, con la campana enganchada de la ventana, como él mismo escribe; máxime cuando sabemos que apenas fue rector de Baeza unos meses. De lo que no cabe duda es de que su espíritu alentó a los baezanos en sus donaciones y limosnas que hicieron posible que los rectores sucesores pudieran afrontar los gastos que una casa, de la índole que llegó a ser, generaba.

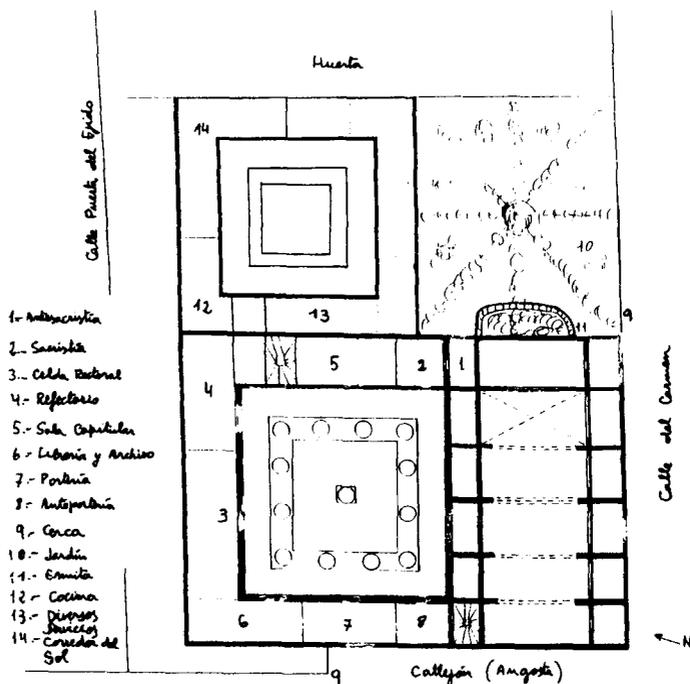
No por estar terminado el convento dejaron los frailes de ocuparse de él. Las obras de mantenimiento no terminaban nunca; cuando no eran los temporales que derribaban habitaciones, se desplomaban por falta de elementales contrafuertes las tapias de la huerta o la cerca del colegio. Así se desprende de los gastos de muchos años del siglo xvii, más las obras de remodelación que se efectuaban, o de perfeccionamiento, en las habitaciones.

Por ejemplo, las tapias del jardín se cayeron en 1662, los tejados y la chimenea «estaban muy mal tratados y con muchas goteras [...] el reloj de madera se había podrido y las cañerías por donde viene el agua se perdía por las calle, la cocina y en la lavandería». Todo esto lo reparó fray Anastasio de Santa María, que además atendió al ornato de la iglesia y en

⁵⁴ Libro Primero, fol. 3r.

su tiempo se obtuvieron las reliquias de Santa Inés ⁵⁵. Las calamidades no cesaron en su mandato por presentarse unos años de lluvias copiosas que pusieron en grave aprieto la resistencia del colegio por falta de limosnas, ya que la climatología no favorecía las cosechas y por ende las limosnas. El rector hizo frente a las necesidades de los frailes y a los desastres del convento, que vio hundirse «el cuarto hondo con la continuacion de las aguas y toda la pared del convento». Cuando acabó su trienio en el 67 las calamidades estaban en vías de solución.

El año de 1679 fue nefasto para el convento carmelita. A la caída de la moneda y su consecuente repercusión en las limosnas, se sumó la peste en la ciudad, que tocó, también, al convento; el rector, fray Juan de la Cruz, reelegido otra vez, acudió como pudo a las necesidades de los suyos ⁵⁶. Seis años más tarde se desplomaron dos lados de la iglesia «y se reparó el oficio que estaba cayendo» ⁵⁷.



PLANO III

⁵⁵ Libro Primero, fol. 6.

⁵⁶ Libro Primero, fol. 7r.

⁵⁷ Libro Primero, fol. 8.

Así, los espacios internos quedaban definidos adecuándolos a fines concretos en los diferentes rectorados: así sabemos que tenía sacristía y antesacristía, sala capitular, celda rectoral, etc. por la descripción que hace de estos elementos al enumerar las obras entabladas en ellos. De igual modo extraemos datos precisos sobre la portería, el aula y la librería, la sala de la comunidad, etc., lo que nos facilita la elaboración de la planta conventual (ver plano III).

IV. LA IGLESIA

Pasemos ahora a reconstruir el templo. La fábrica de la iglesia se fue levantando a lo largo de los años y su atención no pudo ser soslayada porque sufrió varias calamidades en estos dos siglos que los rectores intentaron solucionar prioritariamente. Las donaciones y limosnas no cesaron en todo el tiempo y los carmelitas levantaron un templo hermoso. Entresacando datos, como hicimos más arriba, del *Protocolo y Memorial* podemos reconstruir prácticamente la iglesia carmelita rellenando lagunas con los conocimientos básicos de arquitectura carmelitana ⁵⁸.

Como ya hemos dicho más arriba, la Capilla Mayor fue patrocinada en su fundación y construcción por el matrimonio Bazán y Jabalquinto. Efectivamente, según la escritura del 15 de diciembre de 1582, ante Alonso de Navarrete, el colegio vendió a doña María Bazán, hermana del marqués de Santa Cruz y mujer de Juan de Benavides, señor de Jabalquinto, la Capilla Mayor de la iglesia del convento, para su entierro y el de sus sucesores. En pago de ello la señora dejó un censo de 2.200 ducados de principal sobre un cortijo de Galapagar, contra Ginés Calero y su mujer Ana Pérez, y Bartolomé Ruiz Calero, vecinos de Jaén, que producían una renta de 32.164 maravedíes, que el convento cobraba en dos pagas de 16.082 maravedíes, una por San Juan y otra por Navidad ⁵⁹. Contrastando fechas, aún estaban los carmelitas en el primitivo enclave, pues ya vimos que se mudaron en el 87. La venta de la construcción de la Capilla Mayor no entra en contradicción con la fecha de la mudanza, pues las obras de la iglesia no comenzaron hasta 1603. Lo que demuestra que tanto benefactores como convento fueron precavidos, y este último bien pudo con los réditos de los censos avanzar las obras del convento.

⁵⁸ MUÑOZ JIMÉNEZ, JOSÉ MIGUEL: *La arquitectura carmelitana*. Instituto Gran Duque de Alba. Excma. Diputación de Ávila.

⁵⁹ Libro Segundo, nº 13, fol. 8r.

Además del metálico, el convento se obligó, por la venta de la Capilla Mayor, a decir una misa rezada cada semana por el alma de doña María Bazán, y tres cantadas, por la Encarnación, la Asunción y de difuntos, según se desprende de la escritura ante Alonso Narváez, el 18 de mayo de 1613 ⁶⁰. Era rector fray Alonso de San Alberto, natural de Écija ⁶¹.

Sin embargo, las obras no debían de ser muy sólidas porque cinco años más tarde el rector fray Juan de San Angel tuvo que reparar lo construido, unos arreglos que costaron al convento cuatro mil ducados y que continuó su sucesor, en 1621, fray Juan de Jesús María, natural de Lorca. Las obras propiamente dichas de levantamiento del templo las vio terminadas el noveno rector, en 1600, fray Alonso de la Madre de Dios, y siete años más tarde se consolidaron echándole los estribos, bajo el rectorado de fray Pedro de la Madre de Dios ⁶².

La climatología tampoco contribuía en la perdurabilidad de lo construido. En 1649, en el tercer rectorado de fray Miguel de la Trinidad, tuvieron que echar nuevos tejados a la iglesia ⁶³ y en el 86, como duraron los temporales más que de costumbre, se cayeron dos lados del templo, que fray Bernardo de San José mandó levantar ⁶⁴.

En su interior, también la iglesia va adquiriendo su morfología carmelitana con el transcurrir de los años. Como se deduce de las escrituras de venta de las distintas capillas, que describen el lugar exacto de la ubicación de cada una de ellas, para evitar errores de emplazamiento en los enterramientos, la planta del templo carmelita baezano, era de cruz latina, con crucero, y capillas laterales bajo las advocaciones típicas del Carmelo y de las devociones de los fieles patrocinadores locales.

«La capilla colateral de la mano derecha que esta en el crucero de la iglesia» fue vendida a doña María de Robles, a cambio de una casa en la Calancha. La venta perjudicó al convento, pues una vez tasada, se valoró en 850 ducados, cuando la fábrica de la capilla había costado 1.300 ducados. Ésto ocurría en 1614 ⁶⁵, siendo rector fray Francisco de Santa María.

De igual modo, se vendió a Francisca Moreno por 1.400 ducados la capilla que llamaban de San Gregorio que «está a la parte de la epístola o

⁶⁰ Libro Tercero, n^º 3, fol. 84.

⁶¹ Libro Primero, fol. 1r.

⁶² Libro Primero, fol. 12.

⁶³ Libro Primero, fol. 42.

⁶⁴ Libro Primero, fol. 8.

⁶⁵ Libro Segundo, n^º 14, fol. 11.

lado izquierdo del crucero principal»⁶⁶. El rector, fray Alonso de San Alberto, empleó el dinero en quitar censos y adelantar obras⁶⁷. La escritura pasó ante Alonso Martínez, el 22 de enero de 1611, y de su precio 400 ducados «se gastaron en madera para la obra del colegio»⁶⁸.

Otra capilla que está perfectamente definida en su escritura es «la que esta frontera de la puerta principal y de los arcos del coro». Esta capilla era de los esposos Jaime de la Rueda y Catalina Corate, que se la cambiaron a Gregorio Vico. El colegio dio 150 reales encima y se colocó una imagen de la Inmaculada Concepción⁶⁹. Esta capilla era conocida con el nombre de Capilla de los Reyes y ocurrió en repetidas ocasiones que los dueños querían ser enterrados «dentro de la reja en la misma peana del altar», a lo que el convento se oponía por ser contrario al ritual romano⁷⁰. A la muerte de doña Magdalena de Jódar se accedió a su enterramiento en dicho lugar, pero el convento obligó bajo escritura, ante Luis Marín de Jódar, el primero de mayo de 1632, que en lo sucesivo, si no se construía una bóveda para los enterramientos, los descendientes serían enterrados fuera de la reja, en las gradas⁷¹.

Entre la puerta principal y la de San Gregorio existía una capilla que cambió de morfología y de dueños a lo largo de los años. Primeramente era sólo un altar embebido en la pared, al lado de los confesionarios. Después, se hizo la capilla propiamente dicha, que el colegio compró a los dueños, que la habían levantado para guardar «ciertas reliquias», por 150 reales y que pasó a Jerónimo Molina por 20 ducados, con el beneplácito de don Luis Jerónimo de Herrera, el notario apostólico, como indica la escritura, a 12 de enero de 1612. En 1638, Jerónimo Molina la donó a Ana Biedma, bajo escritura ante el escribano Alonso Martínez, del 22 de febrero. Cuando el rector fray Miguel de la Trinidad reclamó a la dueña la construcción de un sepulcro de bóveda, como quedó estipulado en Trento, al no encontrarse con posibilidades de afrontar el gasto y de contribuir a los adornos —rejas y retablo— que el convento había colocado, le cedió la posesión de la capilla al convento a condición de que le dijieran 200 misas, como así se hizo. De esta manera, una vez enterrado Juan Jerónimo de Molina, la capilla

⁶⁶ Libro Segundo, n^o 15, fol. 112.

⁶⁷ Libro Primero, fol. 2.

⁶⁸ Libro Tercero, n^o 4, fol. 95r.

⁶⁹ Libro segundo, n^o 17, fol. 12r.

⁷⁰ Antes de Trento cada uno podía ser enterrado donde dispusiese en vida. Fue Pío v, recogiendo las normas tridentinas quien reguló en 1566 que no se enterrase a nadie en el presbiterio y que las tumbas debían de ser de bóveda, a ras de suelo la losa, para que no interceptaran el paso ni la vista.

⁷¹ Libro Segundo, n^o 74, fol. 65.

pasó a ser propiedad del colegio. La escritura que regula este cambio de titular pasó ante Juan de Buscavida, el 28 de agosto de 1642 ⁷².

Con fray Miguel de la Trinidad, al igual que vimos en las obras del convento, es con quien, también, la iglesia alcanza su plenitud. Este baezano, reeligido rector dos veces, se preocupó profundamente de dar al templo carmelitano la dignidad que merecía. En su primer rectorado doró el retablo del altar mayor, que había sido hecho en madera bajo el rectorado de fray Gabriel de Cristo, otro baezano ⁷³, y en el segundo mandato hizo los retablos de los dos altares colaterales, y las rejas de las cuatro capillas de la iglesia ⁷⁴, y en su tercer rectorado, en 1649, se labró el retablo de San Simón ⁷⁵. Estos tres retablos, los colaterales y el de San Simón fueron estofados bajo el rectorado de fray Juan de la Cruz, otro baezano como los anteriores, que se preocupó profundamente del decoro y adorno de las capillas, la de la Virgen del Carmen, que se había hecho en tiempos de fray Diego de la Cruz ⁷⁶ y la del «Santo Cristo que esta debajo del coro» ⁷⁷.

Así, pues, tenemos conformada la morfología interna y distribución de las capillas en la iglesia del Carmen baezano: La Capilla Mayor, lucía retablo de madera dorado y estofado con esculturas de San Pedro Tomás y San Gerardo, dos lienzos de San Elías, dos de ángeles y cuatro pastores de la iglesia. Su espacio quedaba delimitado por una reja, y era sepulcro de los Bazán y Benavides. Dos altares, de San Basilio y San José flanqueaban la Capilla Mayor, respectivamente.

El crucero ofrecía, a la derecha, la capilla de San Simón y a la izquierda la de San Gregorio.

Entre la de San Gregorio y la puerta principal estaba la capilla de Ana Biedma que pasó al colegio tras la muerte de su último poseedor y de la que desconocemos su titularidad. Sí sabemos que retablo y reja costaron «mas de 300 ducados» ⁷⁸. Pasada la puerta principal se encontraba la Capilla de los Reyes o de la Concepción, cuyos dueños pleiteaban por ser enterrados dentro de la reja.

A los pies, debajo del coro, estaba la capilla del Santo Cristo, «debajo de un doselico» en el altar. Esta imagen fue donada por María de Arjona

⁷² Libro Segundo, n^o 92, fol. 84.

⁷³ Libro Primero, fol. 2r.

⁷⁴ Libro Primero, fol. 3r.

⁷⁵ Libro Primero, fol. 4r.

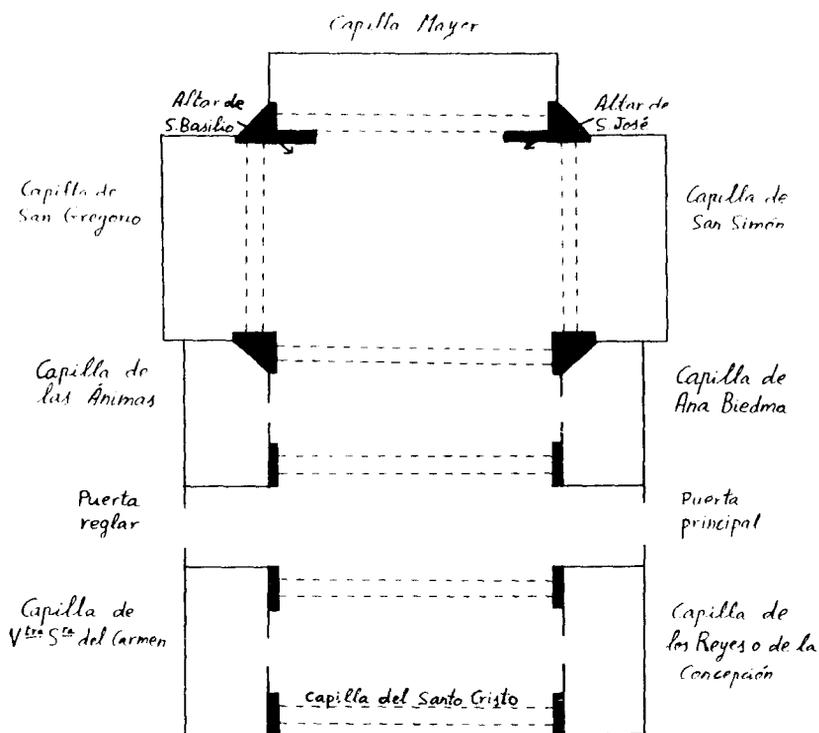
⁷⁶ Libro Primero, fol. 6r.

⁷⁷ Libro Primero, fol. 5r.

⁷⁸ Libro Segundo, n^o 29, fol. 84.

para que el Viernes Santo los predicadores la pusieran en el púlpito mientras la homilía ⁷⁹.

Tras ésta, y ya en el lado del Evangelio, se encontraba la capilla de Nuestra Señora del Carmen, que creció mucho su cofradía y la devoción de los fieles al Santo Escapulario en tiempos del baezano fray Juan de la Cruz, en 1655 ⁸⁰; continuaba la puerta reglar y la capilla de las Animas, cuyo retablo se adornaba con «el cuadro de las ánimas con otros cuatro», que colocó en su segundo rectorado, en 1649, fray Miguel de la Trinidad ⁸¹ (plano IV).



Planta de la iglesia de N^{ra} S^{ra} del Carmen (Baeza)
y ubicación de sus capillas.

PLANO IV

⁷⁹ Libro Segundo, fol. 6.

⁸⁰ Libro Primero, fol. 5r.

⁸¹ Libro Primero, fol. 4r.

Por tanto, la iglesia carmelitana tardó más de 61 años en verse completada, desde que comenzaran las obras con el quinto rector, en 1588, fray Eliseo de los Mártires ⁸², hasta los rectorados de mitad del siglo xvii en que se finalizó su decoración.

Como ya hemos visto, algunas capillas de la iglesia se destinaban al enterramiento de sus patrocinadores y herederos. También el suelo del crucero se dedicaba a este menester. Así se desprende de la escritura que pasa ante Claudio Villaniño el 27 de abril de 1613 por la que «el convento de nuestra Señora del Carmen desta ciudad [...] benden de oi para siempre jamás a Ana Muñoz [...] el derecho de sepultarse en su sepultura que se le señala y da en la iglesia del dicho convento arrimada a la reja questá desde un pilar ancho cerca del altar mayor de que es la segunda en orden a la mano derecha de como se entra por la puerta de la dicha reja» ⁸³. Pero no era sólo el suelo sagrado el que contemplaba esta posibilidad. Según la escritura que pasa ante Luis del Pozo en 1666, siendo rector el padre fray Anastasio de Santa María, el colegio hizo donación a doña María de Navarrete, a sus hijos y descendientes, de la Sala Capitular para que fuera enterramiento a perpetuidad de todo su linaje, en acción de gracias por los inmensos beneficios y favores que el colegio había recibido de ella, con la facultad de que pudiera hacer capilla y poner sus armas, como así se hicieron en el 68, y entronizando en ella a la Virgen de la Esperanza ⁸⁴. Esta Sala Capitular «que está entre la sacristía y la escalara» había sido antes, 1632, enterramiento del Veinticuatro don Francisco del Castillo y de doña Juana de Paz, su mujer, y de la hija de ambos, Luisa del Castillo, que el colegio se la había cedido en agradecimiento. Con los nietos de los dichos señores hubo problemas porque la consideraban suya, e intentaron comprarla al rector fray Miguel de la Trinidad, que rehusó ⁸⁵. Fue para evitar problemas cuando el convento determinó cedérsela a doña María Navarrete.

Los frailes que fallecían en el convento solían enterrarse en el claustro pequeño, como se deduce de la actuación del rector fray Juan de Jesús María, que sacó los huesos correspondientes a unos «religiosos muy ejemplares de los primitivos de nuestra reforma» y los depositó en unas cajas para que no se perdieran entre los demás. Así estuvieron hasta 1633

⁸² Libro Primero, fol. 1r.

⁸³ A.H.M.B., *Protocolos Notariales*. Escribano público Claudio Villaniño 3/3/36. Esta escritura nos aporta, además, un dato arquitectónico, el de los pilares de la iglesia.

⁸⁴ Libro Segundo, n^o 229.

⁸⁵ Libro Segundo, fol. 12.

en que entró de rector fray Miguel de la Trinidad, el cual «considerando la poca decencia con que de presente estaban» los depositó en el hueco de la pared debajo del lavatorio de la sacristía, cerca del suelo y detrás del cajón o cómoda en que se guardaban los ornamentos de decir misa ⁸⁶.

En la relación de gastos que contempla el *Protocolo y Memorial*, son numerosísimos los concernientes a las obras de arte, tanto de orfebrería religiosa como de ajuar litúrgico. Sería muy prolijo enumerar las compras que efectuaron cada uno de los rectores. Digamos simplemente que la sacristía se fue enriqueciendo en ternos de diferentes colores para las diferentes celebraciones litúrgicas y clases de misas, en casullas de damasco, roquetes de organza y cíngulos de seda, pellizas de seda y oro, custodias, cruces, ciriales, relicarios, amitos, salveros, misales, manteles de encaje para el altar, alfombras, etc., con la misma atención que la ropería conventual aumentaba en sábanas, mantas de Palencia, mantones, zapatos, ropa blanca, sombreros, camisas, etc. libros y escritorio de nogal para la librería, y que fueron los tres rectores baezanos, fray Juan de la Cruz, fray Miguel de la Trinidad y fray Gabriel de Cristo, los que impulsaron el convento baezano a cotas inigualables, quizás, debido a que sus convecinos se mostraban más generosos bajo sus rectorados.

Íntimamente ligados al sentir cotidiano del convento estaban las cesiones, privilegios, bulas, etc., «papeles de importancia que no son de hacienda que a este colegio importa guardar ad perpetuam rei memoriam» ⁸⁷. No intervienen explícitamente en la definición del espacio conventual carmelitano, pero de alguna manera lo potencian y refuerzan dado que sus otorgantes eran papas y reyes que con su gesto de generosidad preciso hacia los carmelitas excluían del mismo a otras Ordenes Religiosas. Así, por ejemplo, las bulas de beatificación de Teresa de Jesús, por Paulo v; privilegios de Clemente vii y bula de Gregorio xiii confirmándolos; jubileo plenario para el día de la Virgen del Carmen, por Clemente viii; jubileo de Gregorio xiv para el día de San José; provisión de Felipe iii para que otros religiosos tengan obligación de hospedarles; permisión del Consejo de Cruzada para poder publicar privilegios; la exención de procesiones que les concedió Clemente viii, y un privilegio concedido por el mismo papa para fundar sin licencia de las demás religiones y ciudades.

Una escritura muy valiosa para los carmelitas fue la que pasó ante Alonso Martínez, el 27 de octubre de 1627 por la que la ciudad reconocía por

⁸⁶ Libro Quinto, fol. 222r.

⁸⁷ Libro Quinto, fol. 17r.

Patrona a la Virgen del Carmen y se comprometía a asistir a su fiesta, que se celebraba el 29 de octubre, en la Capilla Mayor. La misma escritura regulaba la concesión que el marqués de Jabalquinto, patrón, como sabemos, de la capilla, hizo para que ese día pudiera hacer la Ciudad uso de ella.

En fin, «otras cosas semejantes graves de suma importancia [...] que cuando se saquen del arca se vuelvan con cuidado a ella».

No queremos terminar este análisis sin hacer una breve referencia a La Peñuela, más por el significado afectivo dentro del Carmen, por ser punto de encuentro con la persona de Juan de la Cruz, que por su importancia en la definición del espacio conventual en Baeza.

Se suele hablar de La Peñuela con cierto lirismo cargado de elucubraciones bucólicas, ignorando su realidad inmueble sometida a las leyes hacendísticas, urbanas y económicas, como cualquier propiedad rural, al margen de la carga sentimental que arrastre. Ahora tenemos oportunidad de conocer algunos detalles humanos de ella.

El fundador y patrón de La Peñuela fue Alonso Sánchez Chacón que dejó su mayorazgo al convento en caso de que faltasen sucesores a sus hijos. *No ocurrió así, sino que una de sus hijas le dio un heredero*⁸⁸. El colegio ya se la había vendido a Miguel de Valcárcel, según la escritura ante Pedro de Ribera, en 1618, por 100 ducados y el comprador se obligó a darle al colegio 50 ducados de renta al año por las labores que en el huerto y el olivar había hecho el convento⁸⁹.

Sin embargo, con el tiempo, los frailes comprendieron «la enormísima lesión que este dicho colegio había tenido con la venta y transacción del sitio de la Peñuela» a la ciudad de Baeza, por lo que, con la aprobación del *definitorio celebrado en Avila el 19 de octubre de 1645*, se dio la orden para que se pusiese la demanda de «enormísima lesión en los tribunales que fueren necesario». La demanda se extendió por espacio de 7 años en la Chancillería de Granada, que al final dictó sentencia en el sentido de que se le restituyese al colegio y que éste a cambio otorgase carta de redención de los 870 ducados que le pagaba la ciudad, pagase 500 más en concepto de indemnización por los gastos en mejoras, y devolviese los 130 ducados que recibió en la transacción a la Ciudad.

Este pleito por recuperar La Peñuela no trajo al convento más que disgustos y gastos que el documento explicita con una claridad meridiana

⁸⁸ Libro Segundo, n^o 26, fol. 16r.

⁸⁹ Libro Segundo, n^o 27, fol. 17r.

«para que en todo tiempo conste», con la advertencia de que el dominio directo del sitio lo tiene la Ciudad y a ella debe repercutir en caso de que el convento quisiera venderlo o enajenarlo. En tal caso, la ciudad sólo habría de darle al convento 1.000 ducados. La sentencia final de la Chancillería de Granada lleva fecha de 18 de octubre de 1652, y el certificado de los autos concernientes al convento en relación con las vicisitudes que atravesó la posesión de La Peñuela y los gastos (30.500 reales) que ocasionó, esta firmado por fray Ignacio de San José «rector de los carmelitas descalzos de Nuestra Señora del Carmen en la ciudad de Baeza», fray Juan de San Basilio, vicerrector, fray Juan de San Miguel y fray Anastasio de Santa María ⁹⁰.

Como hemos podido ver, la definición del espacio conventual carmelitano no fue cosa de un día, ni de un año. A ella contribuyeron todos los prelados, sin excepción, cada uno dentro de sus posibilidades y de la abundancia o carestía de los años de su mandato. Ellos y el pueblo baezano, con su generosidad, fueron los grandes artífices de esta realidad religiosa, social y urbana. El valor añadido por la canonización de Juan de la Cruz se lo ortorga, a posteriori, la Historia.

⁹⁰ Libro Quinto, nº 26, fol. 17 y fl. 226 «por falta de sitio».

